

DECRETO:

Resultando que en fecha 4 de julio de 2024, por el Órgano competente de este Consorcio, se dispone el inicio del expediente para la contratación del **“Suministro de un equipo hidráulico de excarcelación para accidentes de circulación para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón”**. Expediente 656/2024.

Vista la Memoria de Necesidades redactada por el Suboficial Jefe de Bomberos Voluntarios de este Consorcio, justificando la necesidad de la Contratación.

Vistos los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación, que se ajustan a lo establecido en los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, e incluyen las condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato.

Visto que el Órgano competente para la aprobación y tramitación del expediente de contratación, así como su adjudicación, es la Presidencia del Consorcio, en virtud del Acuerdo de delegación de competencias en materia de contratación de la Comisión de Gobierno en la Presidencia de fecha 8 de septiembre de 2015.

Vistos los informes favorables que constan en el expediente, del Técnico de Contratación, de la Secretaría y de la Intervención.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, en virtud del Decreto de Presidencia número 2023-2612 de fecha 7 de julio de 2023, donde se establecen la delegación de competencias en miembros de la corporación, RESUELVO:

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la licitación del contrato de “Suministro de un equipo hidráulico de excarcelación para accidentes de circulación para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón”. Expediente 656/2024, con una duración y plazo de ejecución del contrato de tres (3) meses, desde la firma de aceptación por parte del contratista de la resolución de adjudicación del contrato, sin posibilidad de prórroga.
2. Autorizar el gasto del contrato, por un importe estimado de CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO euros (52.635,00€), en la aplicación presupuestaria 136-633,00 denominada “Maquinaria, instalaciones y utillaje”, retenido mediante operación contable RC 42024000005554.
3. Ordenar la apertura del procedimiento abierto simplificado según lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, tramitación ordinaria y licitación electrónica, para la adjudicación del contrato, con sujeción a los pliegos aprobados, que se consideran parte integrante del mismo, publicando la licitación en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo manda y firma el Diputado Delegado del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, por delegación de la Ilma. Presidenta del Consorcio, de lo que como Secretario, certifico.

El Diputado Delegado

El Secretario General

(Documento firmado electrónicamente al margen)

